



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.141.5/

MAT: Autoriza contratar servicio de
mantención, rodillo compactador
municipal, por la modalidad de Trato
Directo menor a 10 UTM.

Laja, Diciembre 29 de 2015.

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 299 de fecha 14/12/2015, del Departamento de Obras
- 2.-Cuadro comparativo de cotizaciones de los proveedores; Juan Leiva Cifuentes R.U.T. _____, José Troncoso Saravia R.U.T. _____ y Juan Torres y Lopez Ltda R.U.T. 77.283.620-1.
- 3.- Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 4.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, a contratar el servicio de mantención bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Juan Leiva Cifuentes R.UT: _____, por la suma de \$ 212.899 con impuestos, para realizar mantención de rodillo compactador municipal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.002 Sp.2 cc 300203, del presupuesto municipal año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M.
- D.A.F.
- Control ✓
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones